

MUNICIPIO DE MAIPÚ TAMBIÉN SE QUERELLÓ POR "CASO BASURA"



El abogado y administrador municipal de Maipú, Felipe Contreras Huckstad en representación del municipio de Maipú, presentó querrela por los delitos reiterados de cohecho, fraude al fisco, soborno y otros en contra de Christian Vittori, Marcelo Torres, Carlos Jara, Carol Bortnick, Carlos Richter, Fernando León, Marcela Morales, José Miguel Gutiérrez, Oscar Lantadilla, Lorenzo Pérez, Pedro Acevedo, Francisco Chandía, Gerardo Escalona, Pamela Riquelme, Luís Riquelme y Marcela Rosa Valdez Palma.

La querrela fue admitida a trámite el día 27 de febrero, por la jueza del 9º juzgado de garantía María Inés Lausen.

Esta querrela es presentada a poco tiempo que se inicie la etapa de acusación formal de cargos y las distintas salidas judiciales que existen.

En rigor, la querrela no fue presentada por la alcaldesa Barriga, sino que fue su administrador municipal, Felipe Contreras, quien la presentó.

Situación diferente a la ocurrida con el municipio de Cerro

Navia, que también presentó y sigue presentando querellas. El alcalde de Cerro Navia, Mauro Tamayo en su nombre y en representación , presenta las querellas.

Quizás, la alcaldesa Cathy Barriga para no verse involucradas en citaciones y comparecencias, utiliza una sutileza procesal , aunque para la prensa aparece ella presentándola.

Los distintos querellados tienen diversas alternativas judiciales, muchos llegarán a acuerdos mediante la delación compensada, también juicios abreviados y otros enfrentarán juicios. Puede también que existan contra querellas.

Entre estos querellados, incluso se encuentra uno que ya fue condenado con sentencia firme, el empresario Gerardo Escalona

En este grupo de querellados por el municipio de Maipú, no aparece el ex alcalde Luís Plaza, como también el ex concejal Antonio Neme, a la vez que aparece una nueva querellada .

Este caso estaría próximo , no a terminar , sino que a iniciar otra etapa.

En el caso de la Basura existen varias contrapartes denunciantes y querellantes , el denunciante principal es el Ministerio Público, luego se hizo parte el Consejo de Defensa del Estado.

Luego el diputado Lavín se querelló , también lo hizo un grupo de vecinos de Maipú, la diputada Cristina Girardi y ahora finalmente, el Municipio de Maipú.

Esta historia y sonado caso judicial seguirá.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

NOVENO JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO

Santiago, veintiocho de febrero de dos mil diecisiete

A lo principal: Atento el mérito de lo expuesto y conforme lo dispuesto por los artículos 112 y 113 del Código Procesal Penal, se declara admisible la querrela presentada por el abogado Felipe Contreras Huckstadt, en representación de la I. Municipalidad de Maipú, en contra de Christian Manuel Vittori Muñoz, Marcelo Antonio Torres Ferrari, Carol Bortnick de Mayo, Carlos Jara Garrido, Carlos Alberto Richter Bórquez, Fernando Arturo León Steffens, Marcela Alejandra Morales Aliste, José Miguel Gutiérrez Sastre, Oscar Lantadilla Tapia, Lorenzo Damián Pérez Villegas, Pedro Acevedo Saavedra, Francisco Patricio Chandía Fuentealba, Gerardo Andrés Escalona Barros, Pamela Solange Riquelme Loyola, Luis Riquelme Arévalo y Marcela Rosa Valdéz Palma, por los delitos reiterados de cohecho, fraude al fisco, soborno y otros, téngasela por interpuesta y póngase a disposición de la Fiscalía Local de Maipú-Cerrillos, para los fines legales pertinentes, a través de la oficina judicial virtual.

Al primer otrosí: Por acompañados, documentos que indica. Póngase a disposición de la Fiscalía Local de Maipú-Cerrillos, a través de la oficina judicial virtual.

Al segundo otrosí: Por propuestas diligencias, ante el Ministerio Público.

A tercer otrosí: Téngase presente, personería, la forma de notificación y patrocinio y poder.

Notifíquese a los intervinientes, vía correo electrónico.

RUC 1300384594-4

RIT 9458 - 2013

Resolvió, MARIA INES LAUSEN MONTT, Juez Titular del Noveno Juzgado de Garantía de Santiago.